



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0022211/2017

Córdoba,

17 MAY 2017

VISTO

La Resolución del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N°174/98 por la que se designan ayudantes-alumnos ad-honorem por concurso en la ex-Escuela de Psicología, en distintas cátedras, entre ellas la cátedra Técnicas Projectivas, durante el periodo 1998 - 2000; y

CONSIDERANDO:

Que en la cátedra Técnicas Projectivas se designó a la Licenciada Alejandra María Mottola DNI: 25.203.220, con reconocimiento de funciones desde el 04/05/1998 y por el término de dos años.

Que el ex-Profesor a cargo de la Cátedra Técnicas Projectivas, Licenciado Miguel Ángel Mirotti, informa que la Licenciada Alejandra María Mottola, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando el trabajo reglamentario: "La implementación de las Técnicas Projectivas", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que no obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las ayudantía alumno ad-honorem a la Licenciada Alejandra María Mottola DNI: 25.203.220, realizada en la Cátedra **Técnicas Projectivas** de la ex-Escuela de Psicología, durante el periodo 1998 - 2000.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Alejandra María Mottola ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

636

Dr. GERMAN PEREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA